Denuncian «componenda judicial» para desestimar acción de amparo en caso de Marcos Javier Agüero

La abogada Shellys Bravo denunció este lunes una «componenda judicial» para desestimar las acciones de amparo y la apelación del recurso de amnistía en favor de Marcos Javier Agüero, quien aseguró fue detenido por una «venganza» de un funcionario de la Dgcim y vinculado a un caso político.

En un video, la abogada relató que la Sala 1 de la Corte de Apelaciones con competencia en Terrorismo, integrada por las juezas Zinnia Briceño Monasterios –quien se postuló al TSJ–, Emilse Ramos Julio y Gabriela Salazar Uzcátegui, mantiene los retrasos para decidir sobre un recurso de amparo y la apelación a la negativa de amnistía, interpuesta el pasado 9 de abril de 2026.

Según pudo conocer la abogada este lunes, el recurso de apelación fue recibido por la Sala el pasado 19 de noviembre, es decir, siete meses después de entregado a tribunales. Asimismo, está pendiente la solicitud de juramentación como defensora privada de Agüero y que la jueza Alejandra Romero no ha tramitado desde el pasado 7 de abril.

Explicó que la jueza Romero fue recusada del caso y tenía que haber remitido las actuaciones a la Unidad de Recepción y Distribución de Expedientes del Circuito Judicial del Área Metropolitana de Caracas, según los artículos 96 y 97 del Código Orgánico Procesal. Lo hizo 20 días después del lapso prescrito y la solicitud de recusación fue negada.

La abogada denunció que el Tribunal 1 «pretende hacer lo mismo (declarar inadmisible) la apelación y el recurso de amparo interpuesto el 8 de octubre de 2026… Quieren hacer la misma jugada de Alejandra Romero, cuando ella 'subsanó' las violaciones de derechos humanos, aunque quedan en el expediente».

Reiteró que «de manera apresurada» pretenden juramentarla como abogada de Agüero para desestimar la acción de amparo, donde se solicitó no solo ejercer su defensa, sino darle trámite al recurso de apelación y darle acceso al expediente.

Quién es Marcos Javier Agüero

El abogado Marcos Javier Agüero Bravo fue detenido el 1° de febrero de 2025 en su finca, ubicada en el municipio Palavecino (estado Lara) por funcionarios del Grupo de Operaciones Estratégicas (GOES), adscrito al Ministerio de Interior. «Tu no tienes nada que ver en esto, pero como ellos no están vas a pagar tú», le dijo uno de los funcionarios durante su traslado a Caracas.

Dos días después fue presentado en tribunales y señalado de los presuntos delitos de traición a la patria, conspiración, asociación para delinquir, tráfico ilícito de armas y terrorismo. «La acusación se apoyó en un testigo anónimo y en armas que tenía registradas legalmente desde hace más de 20 años en su propiedad», han explicado los familiares.

Los familiares de Agüero denunciaron que el joven fue golpeado, asfixiado con una bolsa plástica llena de insecticida «en un galpón clandestino», y le obligaron a firmar «bajo coacción» un documento asumiendo hechos que no cometió. Asimismo, han dicho que estuvo esposado «en el suelo de la quinta La Tocuyana», que identificaron como un centro de detención clandestino en Caracas, por varios días.

La abogada y la familia de Agüero insisten en que fue ligado a un caso político, y así lo reconoce el Foro Penal, debido a una supuesta estafa que cometió la expareja de su hermana, María Violeta Agüero Bravo, a Kevin Moncada, quien es hijo de un funcionario de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim).

Luego de la detención de Marcos, la joven recibió un mensaje que decía «tu hermano está pagando por tus fechorías». En 2022 salió del país y actualmente se encuentra detenida en Milán, Italia, en espera de extradición a Venezuela debido a una alerta roja de Interpol interpuesta en su contra.

Durante los 16 meses de detención, Marcos Javier pasó por seis cárceles: los comandos policiales de La Yaguara y Zona 7, Tocorón, Yare II y III y el Internado Judicial de La Planta. El pasado 20 de mayo fue excarcelado bajo medidas cautelares de presentación. También se le negó el recurso de amnistía que sí se le otorgó a otras cuatro personas que vincularon a su causa.

TalCual